EVALUACIÓN JURÍDICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 036 DE 2019

OBJETO: "Contratar los servicios de un consultor para que realice el monitoreo de los actores donde se adelanten procesos de alto impacto en temas del sector Minero-Energético, en los departamentos de Guajira y Antioquia."

El bien y/o servicio está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre - Producto
93151509	93000000	93151500	Servicios Gubernamentales de Información
80101500	80100000	80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

1. VERIFICACIÓN OFERTA MÁS FAVORABLE:

El Ministerio de Minas y Energía, informa que dentro del presente proceso se recibieron las siguientes propuestas:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	VALOR ANTES DE IVA
1	EDP SOLUCIONES SAS	$ 48.414.494
2	CONSTRUCTO CO S.A.S.	$ 49.938.000
3	TEAM CONSULTORES SAS	$ 57.800.000
4	CENTRO NACIONAL DE PROYECTOS	$ 60.502.000

De acuerdo con el numeral 16 Factores de evaluación, de la Invitación Pública, se procede a evaluar la oferta más económica antes de IVA, que corresponde a aquella presentada por el oferente **EDP SOLUCIONES S.A.S con NIT. 900.444.903-6,** representada legalmente por el señor Carlos Alberto Rodríguez Villalba con C.C. 91.523.125 expedida en Bucaramanga

2. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

CAPACIDAD JURÍDICA	
El objeto social de la persona jurídica, para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	**Dentro del objeto social se encuentra:** "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN CONSULTOR PARA QUE REALICE EL MONITOREO DE LOS ACTORES DONDE SE ADELANTEN PROCESOS DE ALTO IMPACTO EN TEMAS DEL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAJIRA Y ANTIOQUIA."
La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.	Representante Legal **CUMPLE**
Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	**CUMPLE**
Carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal o la persona que haga sus veces. Diligenciar Anexo.	Anexo **CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente según la naturaleza del PROPONENTE. El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la invitación.	**CUMPLE** Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 30 de octubre de 2019. Matricula renovada el 11 de marzo de 2019.
Autorización otorgada por el órgano societario competente, cuando el Representante Legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato, en el caso de que EL PROPONENTE sea una persona jurídica.	N/A
Certificación en la cual se indique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	Anexo **CUMPLE**
Fotocopia de la Cédula del Representante Legal del PROPONENTE.	Anexo
Certificado donde conste que EL PROPONENTE se encuentra al día con el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales si es del caso.	Aporta Certificado suscrito por el Representante Legal. **CUMPLE**

Certificación Declaración de Lavado de Activos	Soportado en la carta de presentacion. **CUMPLE**
Certificado Compromiso Anticorrupción	Aporta Certificado suscrito por el Representante Legal. **CUMPLE**
Certificado del PROPONENTE y de su Representante Legal, en caso de que éste sea una persona jurídica de: Antecedentes Judiciales y de Pago de Multas (Código de Policía Ley 1801 de 2016) expedidos por la Policía Nacional; Disciplinarios expedidos por Procuraduría General de la Nación y Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República. Los mismos podrán ser verificados por la Entidad en las bases de consulta dispuestas por las entidades que expiden cada uno de los certificados.	**CUMPLE** Los certificados fueron consultados y generados en las bases de consulta dispuestas por las entidades que expiden cada uno de los certificados.
CALIFICACIÓN	**HABILITADO**

Atendiendo lo anteriormente expuesto, se tiene que **EDP SOLUCIONES S.A.S con NIT. 900.444.903-6, SE ENCUENTRA HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Dada en Bogotá D.C, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2019.

MARTHA LUZ CARO MORALES
Profesional Especializada
Grupo de Gestión Contractual
Evaluador Jurídico